

**PRESIDENCIA INSTITUTO LIMPIEZA**  
**Nº Registro: 41/2024**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS) EN MATERIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL IMLS NUMERO 34/2024.**

Visto el Informe Propuesta del Director Gerente del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS) firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación el 26 de febrero de 2024 en el que se indica:

*“Con fecha 23 de febrero de 2024, por Resolución de Presidencia IMLS núm. 34/2024, se aprueba la adjudicación de las CIENTO DOS plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo E, categoría de LIMPIADOR/A del IMLS (código RPT IMLS-110) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA.*

*Detectado un error material en la resolución referida, se precisa su rectificación, como sigue:*

**Donde dice:**

**“PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de las CIENTO DOS plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo E, categoría de LIMPIADOR/A del IMLS (código RPT IMLS-110) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA., con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan, con fecha de efectos del 1 de marzo de 2023 a las personas que a continuación se relacionan: .....”**

**Debe decir:**

**“PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de las CIENTO DOS plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo E, categoría de LIMPIADOR/A del IMLS (código RPT IMLS-110) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA., con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan, con fecha de efectos del 1 de marzo de 2024 a las personas que a continuación se relacionan: .....”**

*Considerando el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán “rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

Por todo lo expuesto anteriormente, en ejercicio de las funciones que le atribuye a la Presidencia el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpieza y Servicios y en uso de las competencias delegadas al Vicepresidente del IMLS en virtud del Decreto de Alcaldía 2023/3891 de 21 de junio de 2023

**RESUELVO:**

**PRIMERO.–** Rectificar el error material detectado en la Resolución de Presidencia IMLS núm. 34/2024, de 23 de febrero de 2024:

**Donde dice:**

**“PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de las CIENTO DOS plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo E, categoría de LIMPIADOR/A del IMLS (código RPT IMLS-110) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus**

Paseo del Olimpo 6-8, 28943 Fuenlabrada (Madrid)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGSR3DZJ27NFM3U4QJ7Z7G4	Fecha	27/02/2024 13:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGSR3DZJ27NFM3U4QJ7Z7G4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGSR3DZJ27NFM3U4QJ7Z7G4</a>	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGWPYHYEJL5FNQBVBXKRYTMQ	Fecha	28/02/2024 12:21:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGWPYHYEJL5FNQBVBXKRYTMQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGWPYHYEJL5FNQBVBXKRYTMQ</a>	Página	1/2





OO.AA., con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan, **con fecha de efectos del 1 de marzo de 2023 a las personas que a continuación se relacionan:** .....

**Debe decir:**

**“PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de las CIENTO DOS plazas de personal laboral fijo, pertenecientes al grupo E, categoría de LIMPIADOR/A del IMLS (código RPT IMLS-110) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OO.AA., con los derechos y deberes económicos y administrativos que correspondan, con fecha de efectos del 1 de marzo de 2024 a las personas que a continuación se relacionan:** .....

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Lo manda y firma D. Isidoro Ortega López (Vicepresidente del IMLS en virtud de Decreto de Alcaldía 2023/3891 de 21/06/2023), de lo que D.ª M.ª del Rocío Parra Castejón, como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Paseo del Olimpo 6-8, 28943 Fuenlabrada (Madrid) www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGSR3DZJ27NFM3U4QJ7Z7G4	Fecha	27/02/2024 13:16:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGSR3DZJ27NFM3U4QJ7Z7G4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGSR3DZJ27NFM3U4QJ7Z7G4</a>	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WGWPYHYEJL5FNQBVBXKRYTMQ	Fecha	28/02/2024 12:21:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGWPYHYEJL5FNQBVBXKRYTMQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WGWPYHYEJL5FNQBVBXKRYTMQ</a>	Página	2/2

